

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Octubre 24 de 2011.-

Nº 2218- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGLIE:**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Alma Sativa Bruggendieck Sarniguet;
4. El D.A. N° 2188 de fecha 19.10.11, que autoriza Feriado Legal y designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con una Asesoría Deportiva a las Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Comuna, velar por la disposición oportuna y por el adecuado uso de los Recintos Deportivos de Administración Municipal;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Alma Sativa Bruggendieck Sarniguet, RUT N° a fin que realice planificación, promoción, coordinación y ejecución de actividades deportivas y de recreación para los habitantes de la comuna.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Área Gestión "Servicios Recreacionales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control, OO.CC y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Juridico
Control
OO.CC
Archivo